

SRN 32730

Bogotá D. C., 25 de junio de 2021

Doctora
LILIANA NAVARRO MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GROSUD
Dirección: Transversal 23 No. 94 33 oficina 401
Tel.: 57 (1) 6356262 EXT 114/123 - CEL 312 328 3027
E-mail: lnavarro@sudinco.com; comercial@grodco.com.co;
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Obra No. 973 de 2021. Formato MINFRA-MN-IN-1-FR-2. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE– CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ), VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030- MODULO 3

Respetada Doctora Liliana:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Obra que tiene por objeto: - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”, le informo que a partir de la fecha, se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 425821 de fecha 25 de mayo de 2021 y Acta de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos de fecha 23 de junio de 2021.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS contrató a la firma: CONSORCIO ECOVISION – 188; Cuyo REPRESENTANTE LEGAL es MAURICIO GOMEZ CAICEDO, Dirección de contacto: TV 60 No. 106 A 28 OF 401 Bogotá. teléfono fijo: 57 (1) 805 94 50, Teléfono celular: 300 4732006, E-mail: presidente@estructuradorcolombia.com y/o licitaciones@estructuradorcolombia.com, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

SRN 32730

Para el control y vigilancia el INVÍAS designó como Supervisor del Contrato de Interventoría a Gustavo Gamaliel Fernández Niño, mediante resolución No. 1340 de fecha 21 de mayo de 2021, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Calle 23 No. 15 – 33 Tunja, teléfono fijo:(058) 7422495, celular: 322 2126237 – 320 8508171, e-mail: gfernandez@invias.gov.co

El INVÍAS designó a: Jairo Aldemar Guaje Miranda como Gestor Técnico de Proyecto, mediante Oficio DO 27175 de fecha 27 de mayo de 2021. Teléfono fijo:3770600 ext. 1370 – 1156, e-mail: jguaje@invias.gov.co

Atentamente,


Firmado
digitalmente por
LYDA MILENA
ESQUIVEL ROA

LYDA MILENA ESQUIVEL ROA
Subdirectora Técnica Red Nacional De Carreteras

C.C. CONSORCIO ECOVISION – 188 - MAURICIO GOMEZ CAICEDO - E-mail: presidente@estructuradorcolombia.com; licitaciones@estructuradorcolombia.com - TV 60 No. 1
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ

Proyecto: JAIRO ALDEMAR GUAJE MIRANDA

Reviso: MARTHA YANETH OTALORA SUAREZ
MARIA DEL PILAR CANDIA